

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
TREINA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Villarejo de Salvanes, a treinta de junio de 2017, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

Asistentes:

D. Marco Antonio Ayuso Sánchez.
D. Francisco Javier Jiménez Garcia.
D. Jesús Díaz Raboso.
Dña. Herminia Torre Vecino.
Dña. Yolanda Díaz Cámara.
D. Álvaro Martínez Figueroa.
D. Pedro Puertas Jiménez
Dña. María de los Angeles García Huertes.
D. Juan Francisco Domingo Garcia.
Dña. María Rosario Aliaga Pérez.
Dña. Susana Franco Viana

No asistentes:

D. José Mayor Domingo
D. Carlos Jiménez Díaz.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Marco Antonio Ayuso Sánchez y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Durán Jiménez.

Sr. Alcalde indica que se guardará un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados terroristas de este último mes tanto por el fallecimiento de D. Gregorio Sánchez, hijo adoptivo del municipio.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día de la sesión,

- 1 Aprobación, si procede, del acta de pleno del día 2 de junio de 2017.**
- 2 Lectura de Decretos y Escritos varios.**
- 3 Aprobación definitiva, si procede, Cuenta General 2016.**
- 4 Aprobación, si procede, del reconocimiento de Crédito Extrajudicial 2/2017.**
- 5 Aprobación definitiva, si procede, del cambio de sistema de las Unidades de Ejecución 36 y 52.**
- 6 Aprobación definitiva, si procede, del proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de la Unidad de Ejecución 56.**
- 7 Aprobación, si procede, subvención Participación ciudadana 2017.**
- 8 Aprobación, si procede, de la aportación económica de Ecoembalajes que corresponde al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes para el año 2017 a MISECAM.**
- 9 Aprobación si procede, del convenio de colaboración entre la Asociación Protectora de Animales Patitas Felices y el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes para la recogida y alojamiento de animales.**

- 10 **Aprobación, si procede, del convenio entre AFA Arganda y el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes para la gestión del centro de Día de Villarejo de Salvanes.**
- 11 **Aprobación, si procede, de la concesión de subvenciones sobre fiestas locales 2017, Reinas, Caballeros y damas.**
- 12 **Aprobación, si procede, de la compatibilidad para actividad laboral solicitada por Doña Estrella Cobos Domingo.**

- 13 **Mociones.**

- 14 **Ruegos y preguntas.**

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2017.

Sr. Alcalde: Sometida a debate y votación el acta de la sesión del Pleno celebrada el pasado 31 de marzo, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E).

-votos en contra:0

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad

SEGUNDO. LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS

El Señor Alcalde manifiesta que ya se han pasado los decretos y resoluciones que se van a incorporar al acta del pleno a los portavoces, dando al pleno cuenta de ello. Todos ellos se recogen en el Libro de Decretos.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2016.

Sr. Alcalde indica que tras haberlo sometido en la comisión informativa de hacienda y publicada en el Boletín Oficial para que pudieran hacer alegaciones queda la aprobación si procede. Cede la palabra.

Sra. Portavoz PSOE: indica que la cuenta general de la entidad ofrece la información de cuanto y en qué se han empleado los gastos y de cuanto y como se ha ingresado en este Ayuntamiento. En los presupuestos 2016 no había partidas, o eran mínimas, para subvenciones escolares en libros, ayudas al transporte a vecinos con mínimos ingresos, emergencias sociales y todo aquello que puede mejorar la economía de los vecinos. Pero la mayoría de los recursos se han gastado en comprar un edificio, por 500.000 euros que no sabemos cuándo se hará uso o a qué se destinará. Por ello su grupo no está de acuerdo en cómo se han gastado y van a votar en contra.

Sr. Alcalde: manifiesta que era de esperar que votaran en contra porque ya votaron en contra de los presupuestos y, la cuenta general, como reflejo de esos presupuestos, pues es coherente que voten en contra de la cuenta general. Lo somete a votación:

-votos a favor: 7 (7 del PP)

-votos en contra: 4 (4 P.S.O.E).

-abstenciones: 0
Se aprueba por mayoría

CUARTO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO EXTRAJUDICIAL 2/2017

Sr. Alcalde: indica que se explicó en la comisión informativa que hay una relación de facturas, alguna de 2015 y 2016 que se han presentado en 2017 y también facturas abonadas que no tenían partida en 2016 y hay que recogerlas en el presupuesto para que queden reflejadas en la cuenta general. Procede someterlo a votación.

Sra. Portavoz PSOE: interviene para expresar que hay una partida o no se enteró y son los 3400 euros de sanción de espectáculos públicos de 2016, que no quedó explicada en la comisión.

Sr. Alcalde: explica brevemente dicha partida, fue en los festejos de 2015, uno de gran prix el hecho de soltar una vaca mezclarlo con otro tipo de evento, según los veterinarios, que no era acorde al reglamento. Se dio un proceso administrativo, incluso la guardia civil indicó que no hubo percance alguno, pero pese a ello la Comunidad de Madrid nos ha sancionado.

Sra. Portavoz PSOE: expresa dudas porque indica que había un programa en la tele que no había problema, ¿pero en Villarejo nos multan?

Sr. Alcalde: quizá les salía rentable por tema de audiencias pero es por esto que ni en 2016 se ha hecho el gran prix ni se va a hacer en 2017. Este veterinario levantó acta que la actividad no era acorde con el Reglamento Taurino y nos estableció la multa. Indica que otro año no levantó acta y no pasó nada. Ese año levantó acta y elevó a la Delegación del Gobierno y consecuencia la sanción. El expediente está a su disposición. Lo que ha hecho la Comunidad de descontar el importe de una subvención y nos quedaba reconocerla. Pasamos a su votación:

-votos a favor: 7 (7 del PP)
-votos en contra: 0
-abstenciones: 4 (4 P.S.O.E).
Se aprueba por mayoría.

QUINTO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE SISTEMA DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN 36 Y 52.

Sr. Alcalde: explica que se van procediendo a cambiar los sistemas de actuación de las Unidades de Ejecución, quedando pendiente una. En la Unidad de Ejecución 36 no han presentado alegaciones. En el caso de la 52 han presentado alegaciones indicando que no se determina cuanto cuesta la ejecución de los viales, que el Ayuntamiento tampoco sabe, y se han desestimado en informes técnicos. Se recuerda que en 2015 se mandó carta animando al desarrollo de las unidades de ejecución. Por lo que queda la aprobación de cambio de sistema. Después se sacarán a licitación en lotes para que sean servicios técnicos ajenos al municipio, quienes hagan la parcelación y los proyectos de urbanización que se tengan que ejecutar.

Sra. Portavoz PSOE: encuentra un problema por ir juntas, respecto a la 36 no hay alegaciones y no habría problema en votar a favor. En cuanto a la 52 cree que los propietarios igual no tienen el dinero necesario para hacerlo, hace dos años aunque se les dijo no era el momento para comprar o vender, con lo cual si ha habido alegaciones entienden que se debería esperar.

Sr. Alcalde: explica que las alegaciones del vecino de la Unidad de Ejecución 52, que es la que está a continuación de la plaza de toros. Ese vecino en alguna ocasión ha dicho que va a vallar el camino que rodea la plaza de toros porque nadie ha desarrollado eso ni ha hecho la compensación. Ese mismo vecino es que presenta las alegaciones diciendo que no es el momento económico para hacerlo. No sabe cuándo es el momento económico, desde 2003 a

2005, y desde 2005 a 2015 ha habido muchos momentos buenos para hacerlo y no se ha hecho. Ese vial hay que hacerlo y el vecino que no pueda hacer frente al pago ya nos sentaremos con el vecino y veremos si hace una compensación en parcelas o como, pero hay que desarrollarlo. Y no sabemos cuándo va a costar pero hay que ejecutar la calle.

Sra. Portavoz PSOE: insta que hable con los propietarios, que llegue a un acuerdo con ellos, diciendo como se puede hacer o abonar aunque no se sepa la cantidad, hágalo antes y no tendremos ningún problema.

Sr. Alcalde: si fuera un solo propietario, indica las familias que hay, que son cuatro familias y que se ha reunido con las familias y todas están de acuerdo menos esta familia que no se sabe los costes y que no es el momento económico. Pero que eso nunca viene bien y este propietario pasó la cuchilla por el camino e hizo una zanja de 1 metro por un metro para cortar e impedir el paso de las ambulancias. Entonces desarróllelo. Y de las 4 familias esta es la única que está en desacuerdo en el sentido de que no es el momento económico. Así que hay que cambiar el sistema.

Sra. Portavoz PSOE: expresa que se puede llegar a acuerdos, se puede hablar, pone el ejemplo de la compra de la tercia que parecía imposible y se llegó a acuerdo.

Sr. Alcalde: eso no impide que se haga el cambio de sistema pero no se puede estar esperando por una sola familia. Indica que se puede hacer una diferenciación.

Pasamos a votación de la Unidad de Ejecución 36:

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E)

-votos en contra: 0

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la desestimación de las alegaciones presentadas y aprobación del cambio de sistema de la Unidad de Ejecución 52:

-votos a favor: 7 (7 del PP).

-votos en contra: 4 (4 P.S.O.E).

-abstenciones: 0

Se aprueba por mayoría.

SEXTO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 56.

Sr. Alcalde: informa que ya se sometió a pleno en la anterior vez para solventar un problema urbanístico que se creó a finales de los 90 y explica un poco este problema de ejecución de viales y su cesión, en la calle Levante. Una vez aprobado el proyecto de delimitación se presentará un proyecto de reparcelación que se someterá a pleno. Ya se ha reunido con los propietarios y explica que la mayoría están de acuerdo con ello.

Sra. Portavoz PSOE: indica que como no ha habido alegaciones su grupo votará a favor.

Sr. Alcalde: indica que se somete a votación.

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E).

-votos en contra:

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

SEPTIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017.

Sr. Alcalde: cede la palabra al concejal encargado de la subvención de participación ciudadana.

Sr. Concejal: explica que la subvención de participación ciudadana es de 27.000 euros y que el 11 de mayo hubo una mesa de valoración donde se examinaron los proyectos que se presentaron: Villarejo Educa y Asociación Protectora "Patitas Felices", se decidió en la mesa que debido al servicio que ocupa Patitas Felices requería una firma de convenio y se decidió excluirle de esta subvención. El proyecto de Villarejo Educa establecer una ayuda de 17.679 euros para 2017.

Sr. Alcalde: resume que se sacó a patitas felices al ser competencia municipal y no entraba dentro de esta subvención.

Se somete a votación:

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E).

-votos en contra:

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

OCTAVO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE ECOEMBALAJES QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS PARA EL AÑO 2017 A MISECAM.

Sr. Alcalde: indica que se viene haciendo históricamente, que la empresa ecoembalajes que se encarga del reciclado da al Ayuntamiento una cantidad por ese concepto y el Ayuntamiento a su vez lo cede a MISECAM.

Se somete a votación:

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E).

-votos en contra:

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

NOVENO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES PATITAS FELICES Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS PARA LA RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES.

Sr. Alcalde: explica que se sacó de la partida presupuestaria y se hará una modificación para recoger este convenio y poder abonar la subvención, ya que esta Asociación protectora de animales que en los últimos tres años está haciendo la labor de recoger animales abandonados en el municipio cuyo servicio es competencia municipal desde el año 2016 y no es solo recogerlos sino tener una fórmula de adopción por parte de otras familias y eso afecta a municipios de más de 5000 habitantes, como no tenemos empresa que lo realice, esta protectora el año pasado se les dio una subvención de 1500 euros, viendo su labor y los costes que tienen este año se decidió la firma de un convenio subvencionando esta actividad, los gastos subvencionables son gastos de veterinario, seguro de responsabilidad civil, teléfono y gastos de contratación por si tuvieran que contratar a una persona. El Ayuntamiento también cede el espacio para tener esos animales y ellas se encargan de recoger animales, castración y puesta de chip así como adopción o acogida temporal que vienen recogiendo.

Sra. Portavoz PSOE: interviene para explicar que es obligación del Ayuntamiento tener habilitado y dotar un centro de recogida de animales es patitas felices quien lleva a cabo este servicio pero se quiere puntualizar, tal como decía el concejal de PLOC, nueve mil euros de gasto para animales y 0 para personas es un poco fuerte, pero bueno votarán a favor porque

hacerlo hay que hacerlo, pobres animales también, y vamos a reflexionar y en los próximos presupuestos vamos a dotar partidas para las personas e invertir en ellas.

Sr. Alcalde: indica que si hubiera estado hoy el concejal del PLOC lo hubiera dicho, pero se trata de qué es competencia y qué no, entonces hay servicios que no son competencia nuestra y dotar a servicios sociales que no es nuestra competencia y que hay convenio con la comunidad de Madrid cuando debería ser la comunidad de Madrid o MISECAM quien haga esa labor, es lamentable en el sentido que sea el Ayuntamiento quien tenga que hacerse cargo de esa labor. Son 9.000 euros para animales y otras muchas más partidas que se dan para muchos servicios de educación, sanidad, etc. Si nos queremos meter en esto, que no quiere decir que esté en contra, sino que si nos ponemos lo que nos gastamos en fiestas, etc lo mismo hay que decir que no se gasta en toros y se gasta en personas pudiendo pasar lo que sucedió ese pueblo de Extremadura que votaron toros o empleo y votaron toros. Es cierto que puede parecer mucha cantidad pero tienen que justificar que se gastan los 9.000 sabe que tienen una cuenta pendiente con el veterinario de unos 3000 euros. En Villarejo sucede que en la mancomunidad es el único superior a 5000 habitantes, la ley se lo exige a los mayores de 5000. Lo que dijo de hacer la propuesta en MISECAM, lo secunda porque al final lo dejarán en Villarejo porque no tienen recogida de perros, igual que sucede con el punto limpio. Le invita a que haga la propuesta en MISECAM y lo secundarán.

Sra. Portavoz PSOE: indica que sabe que es competencia del Ayuntamiento y solo ha puntualizado de si invertimos eso en animales pues se invierta también en personas. Lo de MISECAM es que propuso hacer en MISECAM que habiliten una partida entre todos los pueblos, que se la den a Patitas Felices esa cantidad ya que recoge animales de todos los pueblos, para que entre todos puedan financiarles también.

Sr. Alcalde:

Se somete a votación:

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E).

-votos en contra:

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

DÉCIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE AFA ARGANDA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA DE VILLAREJO DE SALVANÉS.

Sr. Alcalde: explica que con AFA arganda se llevan 4 años que se les venía dotando 2000 euros al mes para financiar parcialmente el centro de día. Afortunadamente el Centro de Día va para arriba, con un número de usuarios cada vez mayor por lo que la financiación que AFA Arganda necesita es menor, era de 24000 y pasa a 12000 euros. Puede decir que la plaza de centro de día es la más barata de la Comunidad de Madrid. La idea es que en 2018 sacar a licitación y ya sea una empresa quien lleve la concesión directa para que no le lleve al Ayuntamiento más gastos que los de mantenimiento del edificio.

Se somete a votación:

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E).

-votos en contra:

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

UNDÉCIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES SOBRE FIESTAS LOCALES 2017, REINAS, CABALLEROS Y DAMAS.

Sr. Alcalde: cede la palabra al concejal de festejos.

Sr. Concejal: explica que como es habitual se lleva a pleno la subvención de reinas y damas, este año son 8 candidatos un total de 200 euros por persona, en total 1.600 euros y el procedimiento es que tienen que justificar el gasto con facturas a nombre del Ayuntamiento como es habitual. Anotar que la subvención se concede en gastos de representación como trajes, peluquería, etc

Sr. Alcalde: Se somete a votación:

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E).

-votos en contra:

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

DOCEAVO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD LABORAL SOLICITADA POR DOÑA ESTRELLA COBOS DOMINGO.

Sr. Alcalde: explica que en el anterior pleno pasó la compatibilidad de otro funcionario y en este caso una funcionaria que realiza labores fuera de su horario laboral de masajes y profesora de yoga y ha pedido la compatibilidad. Hay informe favorable de intervención y se entiende que no hay mayor problema.

Se somete a votación.

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E).

-votos en contra:

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

TRECEAVO. MOCIONES.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL 28 DE JUNIO, DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI (GAY, LÉSBICO, TRANSEXUAL, BISEXUAL E INTERSEXUAL).

El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en el Greenwich Village de Nueva York en 1969, acontecimiento que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual (LGTB), y que se celebra internacionalmente como el Día del Orgullo LGTBI. Una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia, la discriminación, el hostigamiento y la constante persecución social y policial, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con las Leyes 13/2005 del matrimonio igualitario y 3/2007 de identidad de género así como la Ley Integral de Transexualidad y la Ley 3/2016 de Protección Integral Contra la LGTBIfobia aprobadas en la Asamblea de Madrid; aún estamos lejos de conseguir la igualdad real para las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales

(LGTBI). La orientación sexual y la identidad de género sigue siendo objeto de persecución legal en muchos países, como constatan los informes de ILGA y de Amnistía Internacional que señalan que en más de 80 países del mundo aún se les persigue con la cárcel o cadena perpetua y se le condena a muerte en ocho de ellos, solo por el hecho de ser lesbiana, transexual, bisexual, gay o intersexual, como está ocurriendo en regiones del este de Europa donde se han denunciado redadas masivas y la apertura de campos de concentración y tortura para las personas LGTBI.

En nuestro país el número de agresiones sigue aumento año tras año hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia ha presentado su primer informe anual, correspondiente a 2016 en el que se recogen un total de 240 incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid, en el que señala que de los 240 casos reportados por el Observatorio, solo se denunciaron 59. Por tanto, aún hoy son demasiado pocas las víctimas que denuncian a pesar que los datos oficiales del Ministerio del Interior señalan que cerca del 40% de los delitos de odio que se producen en nuestro país son motivados por la orientación sexual e identidad de género.

Este año la ciudad de Madrid será la sede del *World Pride 2017* un evento mundial que se convertirá en la mayor manifestación por los derechos LGTBI del mundo y una buena oportunidad para dar a conocer la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI.

Por todo ello desde la Comisión de Igualdad y Derechos Cívicos de la Federación de Municipios de Madrid:

- Manifestamos nuestro apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI y felicitamos, en este día del Orgullo, a todas las mujeres y hombres activistas que con su compromiso, valentía y convicción siguen trabajando en todo el mundo por una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.
- Apoyamos la celebración en nuestra región del World Pride Madrid 2017 como evento mundial que celebra la diversidad sexual y en defensa de los derechos de las personas LGTBI, para lo que recomendamos a los municipios de nuestra región a que instalen en sus sedes la bandera del Orgullo LGTBI y desarrollen actividades en torno al día 28 de junio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la *Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid*.
- Manifestamos nuestro firme compromiso contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género y contra los delitos de odio. Apostamos por municipios libres de LGTBIfobia.

- Condenamos el autobús de la organización “HazteOir”, así como cualquier otra manifestación o acción que pretenda generar discriminación y odio hacia el colectivo LGTBI.

Sra. Portavoz PSOE: indica que le gustaría incluir que a Hazte Oir no se le concedieran subvenciones para que no puedan invertirlo en autobuses como este.

Se somete a votación.

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E).

-votos en contra:

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

CATORCEAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: indica que si alguien tiene ruegos y/o preguntas.

Sra. Portavoz PSOE: ruegos: indica que en facebook Carlos ha manifestado que bajando por Samuel Baltés se dio con las ramas de los árboles en la cara para que por favor se poden.

Respecto a rotondas: las de acceso por la carretera de Belmonte, se ha limpiado, no demasiado bien pero se ha limpiado. Pero no la rotonda de Samuel Baltés que está desarrollando plantas con cierta envergadura rogando que las quiten, así como la de la rotonda de Cuétara para que quiten de ahí las plantas.

Otro ruego más es que en el parque de la plaza roja hay un columpio para niños de 1 a 3 años que habitualmente tiene espera porque solo hay uno y dado que la población infantil es numerosa ruega que se pongan uno o dos más.

Sr. Alcalde: el tema de la rotonda de Cuétara es sangrante, que haya menos accidentes en esa rotonda no se debe al ministerio de fomento se debe al Ayuntamiento de Villarejo que pintó, saneo y señalizó esa rotonda, pero es que no limpian pese a que son suyas y ya es que si se tiene que limpiar lo que le corresponde al ministerio es ya sangrante. Al final el dinero del ayuntamiento cubre otras necesidades de otras administraciones. Así que el resto de rotondas se limpia y quitan plantas pero el de la rotonda de Cuétara se instará a carreteras, ministerio de fomento, para que lo limpie. Además no sería la primera vez que el ministerio indica que donde está el permiso para limpiar esa rotonda porque dice que es suya.

Sra. Portavoz PSOE: indica que sabe que al ministerio de fomento le importamos muy poco y que cree que no será muy costoso.

Preguntas: indica que preguntó hace dos plenos, ¿finalmente se va a devolver la fianza de Victoria Huertes? La persona que llevó el mantenimiento del campo de futbol y las pistas.

Sr. Alcalde: indica que la semana pasada quedaron en sentarse a hablar, que ella misma reconoció que incumplió parte del contrato, nos sentaremos con ella a escuchar sus alegaciones al respecto.

Sra. Portavoz PSOE: en el hogar del mayor han montado unos equipos del aire acondicionado y pregunta ¿Quién va a pagar esos equipos?

Sr. Alcalde: indica que no es que no funcionara el aire sino que son muchas personas y que con la subvención que se les dio el año pasado han pagado ellos esos equipos de aire acondicionado y es por una instalación que aunque la tenían con las actividades que hacen pues no quieren sudar.

Sra. Portavoz PSOE: indica que cree que no lo tienen tan claro y que desde el hogar del mayor creen que es el Ayuntamiento quien lo tiene que pagar. Que de momento lo han abonado ellos pero que el ayuntamiento se lo tiene que abonar.

Sr. Alcalde: indica que lo tienen que tener clarísimo porque el presidente lo tiene clarísimo y sino como justificante de la subvención se presentó lo de los aires acondicionados.

Sra. Portavoz PSOE: y otra cosa, en el pleno municipal de MISECAM, al que solo acudieron los concejales del grupo socialista se indicó las cantidades que deben algunos municipios incluyendo Villarejo y que iban a mandar una notificación notificándolo, cuando un pueblo debe más de tres meses la manera de presionar es recortando la recogida de basura, indicando que la noche pasada ya no se recogió la basura. Pregunta al alcalde si no cree que con la subida de la tasa de recogida de basura se puede permitir que no se les recoja la basura.

Sr. Alcalde: cree que sabiendo lo que sabe esa pregunta le va muy bien, sus compañeros de partido político hace quince días y en boca de la propia secretario que si el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes tenía que pagar entre diez o quince mil euros de mas de lo que le correspondía que esto es lo que había, y su compañero de partido, el alcalde de Fuentidueña con una palmadita en la espalda diciendo que hay que ser solidarios y su contestación fue que una cosa es ser solidario y otra es ser gilipollas. Porque si al ayuntamiento se le tiene que recoger la basura por puntos de recogida, tiempo y personas pues se hace así, como Villarejo tiene empresas se decide que por recoger la basura en la calle constitución, donde está Mercadona, le vamos a cobrar al Ayuntamiento por recoger la basura por el punto de recogida y por habitantes, además tres mil euros. En la calle mayor se recogen los puntos que sea o por recoger la basura en Cuétara o polígono industrial, en el polígono el cambio se pasa unos días a uno otros a otro y a cada uno le cobra una cosa y además el tiempo de recogida y habitantes al Ayuntamiento. Además indica que ha estado hablando con el representante de Mercadona y le estaban cobrando 6000, y les indicó que está cobrando 3000 euros más y dicen que es que se trata de Mercadona. Cuando va a MISECAM e indica que se debe cobrar a los vecinos de Villarejo por tiempo de recogida y habitantes, independientemente de quien genera la basura, se le dice que quien tiene que pagar la diferencia de quince o veinte mil euros sería el resto de municipios y entonces no, que es injusto pero que se lo coma Villarejo. Explica que no fue porque para ir al pleno y tratar este asunto, recordando que cuando se hizo la convocatoria para aprobar los presupuestos de MISECAM, quienes votaron en contra fueron Paco y él y su grupo se abstuvo. En el tema de la basura el nuevo acuerdo que toma MISECAM, para que sigamos con el mismo sistema al resto de municipios que no tienen empresas se les cobre por habitante y a Villarejo se le cobre por habitantes, tiempo de recogida y empresa porque ellos consideran que el polígono industrial está fuera del casco urbano o que también están fuera Raumovil, en frente de la guardia civil y nos cobran diferentes cuotas que resultan insostenibles. Nos envían una carta diciendo que el día 29 tiene que tener el pago y que sino reestructurará el servicio. Hoy se ha pagado y se ha cortado el servicio, se ha solicitado que diga cuanto hay que pagar mensualmente y porqué. Se ha pedido una liquidación provisional. Y el Ayuntamiento ha hecho una cosa porque a ver qué pasa. La policía ha levantado acta de qué contenedores se ha recogido, porque debe haber unos servicios mínimos, y han manifestado en el acta que no se ha recogido la basura y vamos a ver qué consecuencias tiene eso, ya que significa un corte del servicio. Se dedica a explicar los pormenores del convenio con MISECAM ejemplificando lo ya comentado. Sabiendo que es un criterio injusto el que se está aplicando a Villarejo respecto a otros municipios y sabiendo que si Villarejo deja la mancomunidad le va a salir más caro, con lo que el Ayuntamiento se encuentra entre la espada y la pared. Anuncia que va a tener consecuencias legales para el propio presidente. Indica que han llamado a las 14:15 indicando que si no se paga hoy dejan de recoger la basura. Indica que el Alcalde de Villarejo de Salvanes se encuentra solo en este sentido. Explica que se ha realizado el pago y que se intentará resolver el tema.

Indica también el maltrato que reciben los vecinos de villarejo por parte de Servicios Sociales, indicando que es la situación con MISECAM.

Sra. Portavoz PSOE: primero indica que quien cobra la basura no es MISECAM sino el ayuntamiento de Villarejo , segundo MISECAM cobra en base a algo aprobado y estipulado en una reunión, que no se llegó a ningún acuerdo y estaba en el último pleno esperaban su visita para debatirlo, tercero, presione efectivamente pero en vez de dejar a deber tres meses y medio deje a deber dos meses y por último vamos a tener nosotros igual que Tielmes y Valdilecha su recogida de basura vamos a intentarlo con otros municipios.

Sr. Alcalde: explica con el tema del pleno, indicando que se ponga en situación imaginativa que tras varias propuestas, que no se llega a ningún acuerdo , se lleva una propuesta al pleno que además los argumentos que se presentan que pueden rebatir lo que se dice se tapan y se aprueba sin tenerlos en cuenta, expresa que para qué va a ir al pleno si no va poder hacer nada y reconozcan que hay discriminación para que solo Francisco y él votó en contra. Indica que manifestó que no iba ir al pleno ya que el resto de municipios no iba a apoyar la propuesta del Ayuntamiento porque les iba a salir más caro.

Sra. Portavoz PSOE: indica que no fue invitada a esa reunión y que sea como fuera los vecinos no merecen que no se les recoja la basura. Y si hay que adoptar otra alternativa se toma y ya está.

Sr. Alcalde: expresa que se ha pagado que se ha pagado el día 30 y que solo quiere saber lo que se ha pagado y no lo mandan porque no interesa y al final eso lo pagan los vecinos. Y también indica que MISECAM está en un sitio regalado cedido a MISECAM.

Sin más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión.

V^a B^o

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

(Documento firmado digitalmente)